



OF. © N° 14.30.00. 295 /18

ANT.: Seguridad Penitenciaria.

MAT.: Reitera instrucciones sobre coordinaciones con instituciones de emergencia comunal y regional

SANTIAGO, 03 AGO 2018

DE : SUBDIRECTOR OPERATIVO (S)

A : SRES. DIRECTORES REGIONALES

1.- Junto con saludarlos y teniendo presente lo contenido en orientaciones de esta Subdirección Operativa, que dispuso en el presente año la actualización de los planes de contingencias de los establecimientos penales del país, se viene en reiterar a Uds., instrucciones sobre la importancia que reviste para el correcto manejo del riesgo, que cada dirección regional y establecimiento de reclusión, mantenga constantes relaciones con la Onemi Regional y otros servicios vinculados a la emergencia, lo anterior con el fin de lograr información oportuna ante la ocurrencia de determinados eventos críticos, en especial en caso de catástrofes naturales, como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, aluviones- inundaciones, etc., medida que permitirá a la institución responder de manera más eficiente y coordinada ante tales escenarios, como también ante riesgos específicos conforme a nuestra particular realidad, como incendios, intentos de fugas, motines, etc.

2.- Es todo cuanto se instruye, para conocimiento y estricto cumplimiento.

Saluda atentamente.,



PABLO TORO FERNÁNDEZ
CORONEL
SUBDIRECTOR OPERATIVO (S)

PTF/LPW/EPC/epc
DISTRIBUCION/

- Sres. Directores Regionales (15)
- c/c Sr. Jefe Departamento de Seguridad Penitenciaria
- c/c. Sr. Jefe Subdepartamento Técnico Operativo.
- c/c Sra. Directora Escuela Gendarmería de Chile.
- Archivo Subdirección Operativa.
- Archivo Oficina de Partes

Subdirección Operativa
Inspectoría Operativa
Unidad de Procedimientos Penitenciarios
Rosas N° 1274, Santiago
Fono 29163 3549
www.gendarmeria.gob.cl